

INFORME No. 03

ENERO 2021

**GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL
PROYECTO DE INVERSIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2020-2023 “ENERGÍA PARA LA
GENTE”.**



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. RESUMEN EJECUTIVO	4
4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	5
4.1. ASPECTOS GENERALES Y LEGALES DEL PROYECTO	5
4.1.1. IDONEIDAD DE APBAQ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	6
4.1.2. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	7
4.1.3. GENERALIDADES DE CONTRATISTA (APBAQ S.A.S)	8
4.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	10
4.2.1. COMITES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	11
4.2.2. PRESENTACION DE INFORMES	12
4.2.3. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS (SUBCONTRATISTAS)	13
4.2.4. ADMINISTRACION DE SUBCONTRATOS: INTERVENTORIA	14
4.2.5. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	16
4.2.6. GESTION DE LA CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO DEL PROYECTO	16
4.3. ASPECTOS TÉCNICO OPERATIVO	19
4.3.1. AVANCES DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL.	22
4.3.1.6. PROGRAMACIÓN DE NUEVAS VISITAS.	30
4.3.2. RATIOS ESTABLECIDOS PARA EL AVAL DE LOS PROYECTOS	30
4.3.3. OBJETIVOS Y PLANEACIÓN DE LOS PROYECTOS	31
4.3.4. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD DE LOS PROYECTOS.	33
4.4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	34
4.5 ANEXOS	34

1. INTRODUCCIÓN

El informe a continuación es el resultado de la gestión desarrollada por **APBAQ S.A.S.** durante el MES de **ENERO 2021** y tiene como objetivo, presentar las actividades desarrollada durante el periodo en mención; en desarrollo de su gestión gerencial del "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS N° 202002710" suscrito con DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Enfocados en resultados orientados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo PROYECTO DE INVERSIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2020-2023- "ENERGÍA PARA LA GENTE,". El informe se estructura a partir del análisis de la documentación específica y de aquellas actividades programadas para ejecución y cumplimiento de dicho plan, durante este periodo se analizan las actividades programadas, orientadas a cumplir con los compromisos adquiridos.

APBAQ S.A.S tiene por función principal la de gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la electrificación de los municipios específicos del departamento del Atlántico, de conformidad con las normas vigentes, buscando mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía en general, fortaleciendo de esta manera el sentido de pertenencia de la comunidad.

2. JUSTIFICACIÓN

El Departamento del Atlántico con el fin de llevar a cabo la estructuración, gestión integral y ejecución de los proyectos del plan de electrificación rural 2020-2023 "energía para la gente", que permitió la identificación de un portafolio de proyectos de electrificación que tiene su origen en la necesidades por los municipios del Departamento del Atlántico, además de las solicitudes realizadas por los propios campesinos, los cuales benefician a las comunidades de las áreas de influencia de los mismos y para el logro de los fines esenciales del departamento tales como la ampliación de la cobertura y la satisfacción de la demanda, justifica la suscripción del presente convenio interadministrativo.

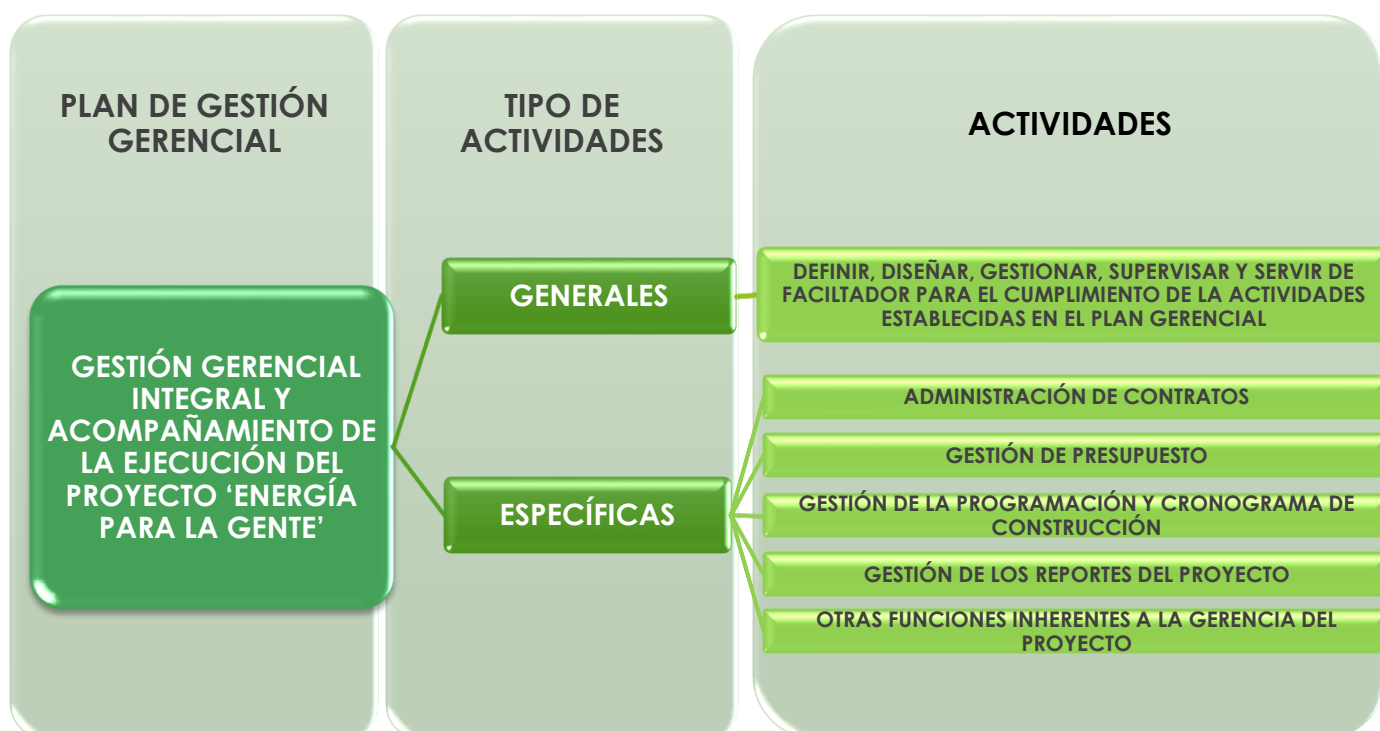
3. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe ha sido elaborado como parte de las obligaciones contractuales y con el propósito que se disponga de información apropiada y oportuna para el seguimiento de la continuidad de la operación del contrato suscrito por APBAQ S.A.S.

Debido a ello se incluyen como parte de este informe las acciones más relevantes que han sido desarrolladas durante este periodo, y se señalan con interés particular las sugerencias y recomendaciones para la buena marcha de la Gerencia, así como para la conclusión de los proyectos y actividades específicas que tienen un fuerte impacto en el desarrollo del objeto contractual.

Los resultados obtenidos han sido alcanzados con el trabajo y esfuerzo de todo el equipo de colaboradores que se encuentran en las direcciones y las unidades adscritas a la Gerencia de Proyectos y, por lo tanto, se hace una relación de las principales tareas en curso de ejecución.

Para dar cumplimiento al objeto misional del contrato suscrito y atendiendo al plan de gestión gerencial propuesto siguiente.



APBAQ S.A.S. responde mediante cuatro ejes específico a desarrollar, de manera que se evidencien el cumplimiento específico de cada una de las actividades programadas, alineado siempre a las normatividad y legislación vigente aplicable al proyecto, así como las obligaciones contraídas en el contrato y la propuesta presentada. Dichos eje o capítulos del informe son:



4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

A continuación, se desarrollan los capítulos que evidencian la gestión durante este periodo.

4.1. ASPECTOS GENERALES Y LEGALES DEL PROYECTO

Con el fin de dar alcance a las obligaciones generales y legales de este contrato a continuación se esquematiza el desarrollo de dichas actividades durante este periodo:



4.1.1. IDONEIDAD DE APBAQ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- a. La Gobernación del Departamento del Atlántico consideró, que por las características técnicas de los proyectos a la sociedad Alumbrado Público de Barranquilla S.A.S. reconocida por la gestión inteligente de los sistemas de alumbrado público municipal, gracias a la utilización de tecnología de punta, la administración eficiente de sus recursos y la sostenibilidad técnica y financiera de sus operaciones, además de contar con una capacidad jurídica para adelantar procesos en gestión y estructuración de proyectos de energía eléctrica. Adicionalmente, APBAQ es una sociedad anónima de economía mixta, con participación pública superior al 50%, y de acuerdo con el literal a) del numeral 1° del artículo 2° de la Ley 80 de 1993, se denomina entidad estatal y es viable jurídicamente la suscripción de contratos interadministrativos con otras entidades públicas.
- b. Adicional a ello por medio del presente informe mostramos el compromiso de obrar con lealtad y buena fe en todas y cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones o retrasos y trabas que puedan presentarse.
- c. También es nuestro compromiso realizar todos los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento en desarrollo del Contrato.
- d. Así como responder por actuaciones y omisiones derivadas de la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- e. Así como representar el proyecto en todos y cada uno de los actos en los cuales se requiera.

4.1.2. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información que la Gobernación del Atlántico entregue, relacionada con datos financieros, contables y de operaciones, con la intención de que ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA SAS - APBAQ, realice la valoración técnica y financiera, será tratada con la debida reserva y confidencialidad sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer, en caso de que a la misma le aplica la reserva legal. según las siguientes condiciones:

- a. El equipo de ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA SAS - APBAQ, comunicará las condiciones de confidencialidad estricta que aplica a toda información entregada incluso de aquella manejada desde el primer momento de contacto, y hasta por el tiempo de duración del contrato, Incluso luego de este lapso, ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA SAS - APBAQ, dará un tratamiento responsable a toda información sobre la relación.
- b. ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA SAS - APBAQ, tratará toda la información antes mencionada como confidencial, y por ende se abstendrá de hacerla pública, a menos que haya sido expresamente consentido por la gobernación del Atlántico o sea consecuencia de un requisito legal por parte de la autoridad competente para ello.
- c. Queda excluido de lo anterior la información pública que obtenga ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA SAS - APBAQ, de otras fuentes. Sin embargo, no se responsabiliza de las consecuencias que la transmisión de esta información a terceras partes pueda por parte de la gobernación del Atlántico.
- d. Al finalizar el contrato se entregará por parte de APBAQ S.A.S. al Departamento del Atlántico, toda la documentación que repose en nuestros archivos relacionadas con el proyecto en cuestión.

- e. Se darán cumplimientos a las políticas, procedimientos y estándares de seguridad de la información establecidos por EL DEPARTAMENTO y que hayan sido debidamente socializados para tal fin.

4.1.3. GENERALIDADES DE CONTRATISTA (APBAQ S.A.S)

Para dar claridad sobre las generalidades del contrato suscrito se realizará a continuación las actividades desarrolladas para la contratación del contrato suscrito con **APBAQ S.A.S.** y el respectivo cumplimiento legal y normativo para llevar a cabo la actividad misional del contrato.

GENERALIDADES DEL CONTRATISTA APBAQ S.A.S.	
RAZON SOCIAL	ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA SAS- APBAQ
NIT.	901.040.175-1
DIRECCIÓN	Cra 53 No. 106-280 piso 14 Oficina 14-04
CANALES DE COMUNICACIÓN	Telephone: 320 0555 - 320 0767 - 320 0138 - 320 0512 Celular: 311 607 1509- 3218916319 e-mail: atencionalciudadano@apbaq.com , ficonunez3@yahoo.es
RESPONSIBLE DEL PROYECTO	Carlos Alberto Sarabia Mancini (Director General) - Federico Quinto Núñez Barrera (Directo Técnico)
OBJETO CONTRACTUAL	Realizar por parte de APBAQ S.A.S. , en favor del DEPARTAMENTO, la GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2020-2023- "ENERGÍA PARA LA GENTE,

ESTRUCTURA ORGANICA DEL PROYECTO APBAQ S.A.S.

A continuación, se esquematiza la estructura orgánica propuesta para la ejecución del proyecto.



PERSONAL PROPUESTO APBAQ S.A.S.

A continuación, se relaciona el personal propuesto para el desarrollo de las actividades tendientes a cumplir las obligaciones contractuales con el fin de evidenciar claramente las políticas, procedimientos, normas y atribuciones de cada miembro del personal que interviene en el desarrollo del proyecto.

PERSONAL PROPUESTO ACTUAL		
ITEM	CARGO	NOMBRE
EQUIPO DIRECTIVO		
1	Director de Proyecto	Carlos Alberto Sarabia Mancini
2	Director Jurídico	Margarita María Latorre Abisambra
ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA		
3	Director Técnico	Federico Quinto Núñez Barrera
4	Ingeniero Especializado Eléctrico	Elías Garizabalo Jiménez
5	Ingeniero Especializado Ambiental	Liseth Verónica Barandica Estrada
6	Coordinador Diseños	Gustavo Adolfo Guerrero Lovera
ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA		
7	Analista Financiero Junior	Manuel David Valet Cantillo

(Anexo 1: CERTIFICADO DE APORTES)

SEGUIMIENTO DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO APBAQ S.A.S.

VALOR DE LA CONTRAPRESTACION DEL LA GERENCIA INTERGRAL				\$1.560.153.600		
DURACIÓN DE CONTRATO				27 MESES A PARTIR DE ACTA DE INICIO		
SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO				20-oct-20		
GENERALIDADES DE LAS POLIZA				COBERTURA		
POLIZA No.	FECHA	AMPAROS	CONDICIONES	FECHA INICIAL	FECHA DE FIN	VALOR ASEGURADO
POLIZAS INICIALES						
GARANTIA UNICA No. 2736290-6	05-10-20	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DE LA CONTRAPRESTACION DE LA GERENCIA INTEGRAL CONTRATO	30-9-20	30-04-23	\$156.015.359,98
			TERMINIO DEL CONTRATO MAS 4 MESES			
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CONTRAPRESTACION DE LA GERENCIA INTEGRAL CONTRATO	30-9-20	30-12-25	\$78.007.679,99
			TERMINIO DEL CONTRATO MAS 3 AÑOS			

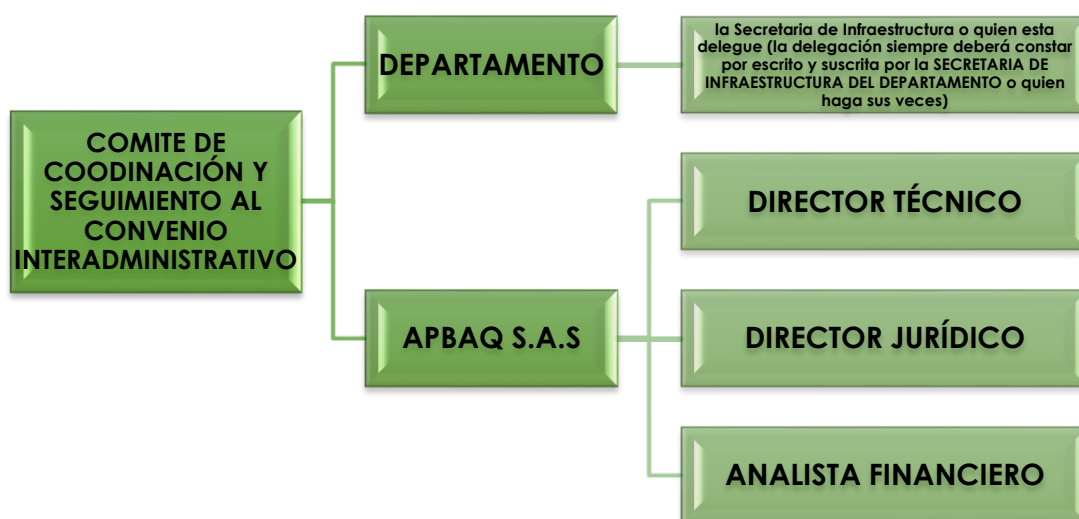
VALOR DE LA CONTRAPRESTACION DEL LA GERENCIA INTERGRAL				\$1.560.153.600		
DURACIÓN DE CONTRATO				27 MESES A PARTIR DE ACTA DE INICIO		
SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO				20-oct-20		
GENERALIDADES DE LAS POLIZA				COBERTURA		
POLIZA No.	FECHA	AMPAROS	CONDICIONES	FECHA INICIAL	FECHA DE FIN	VALOR ASEGURADO
ACTUALIZACION POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 0719670-2	07-10-20	BASICOS RESPONSABILIDA CIVIL	CONTRAPRESTACION DE LA GERENCIA INTEGRAL CONTRATO VIGENCIA IGUAL A LA DURACION DEL CONTRATO	30-9-20	30-12-22	\$78.007.679,99
ACTUALIZACIÓN DE LAS POLIZAS UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO						
GARANTIA UNICA No. 2736290-6	21-10- 2021	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DE LA CONTRAPRESTACION DE LA GERENCIA INTEGRAL CONTRATO	20-10- 20	20-05-23	\$156.015.359,98
			TERMINIO DEL CONTRATO MAS 4 MESES			
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CONTRAPRESTACION DE LA GERENCIA INTEGRAL CONTRATO	20-10- 20	20-01- 2026	\$78.007.679,99
			TERMINIO DEL CONTRATO MAS 3 AÑOS			
ACTUALIZACION POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 0719670-2	21-10- 2021	BASICOS RESPONSABILIDA CIVIL	CONTRAPRESTACION DE LA GERENCIA INTEGRAL CONTRATO VIGENCIA IGUAL A LA DURACION DEL CONTRATO	20-10- 20	30-12-22	\$78.007.679,99

4.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO

Con el fin de evidenciar el cumplimiento de todas las obligaciones de APBAQ S.A.S. referenciadas en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2020 – 2023 “ENERGÍA PARA LA GENTE”, esta gerencia relaciona el desarrollo de cada obligación con el acápite del informe en el que se desarrolla dicha obligación (**Anexo 2: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**)

4.2.1. COMITES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Según lo establecido en la cláusula decima del contrato y Con el fin de hacer seguimiento al contrato interadministrativo, se ha conformado un comité integrado de la siguiente forma:



CONSIDERANDOS.

- ✔ Podrán asistir como invitados los funcionarios o contratistas de ambas entidades que tengan conocimiento de los temas a analizar.
- ✔ Atendiendo a nos encontramos en la etapa inicial de contratación de las partes interesadas por parte de APBAQ S.A.S., asiste el DIRECTOR DEL PROYECTO, que hasta la legalización de los contratos con terceros responde por los temas técnicos, jurídicos y financieros de contrato.
- ✔ Este Comité se reunirá en forma ordinaria cada quince (15) días o antes, previa citación con antelación no menor a dos (2) días de la fecha en la que se pretenda realizar dicha reunión. Hasta la fecha se ha acordado la realización de estos comités cada miércoles a

las 4:30 P.M. a continuación se relación las actas de comités efectuadas desde el inicio de la contratación.

CONCEPTO	FECHA	ESPECIFICACIÓN
Comité de Coordinación y seguimiento	23/Diciembre/2020	Acta de comité 6

Nota: Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán reunirse en cualquier momento si las circunstancias lo ameritan.

4.2.2. PRESENTACION DE INFORMES.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de:

- ☑ Rendir informes periódicos ante los organismos competentes y/o EL DEPARTAMENTO sobre el estado general del proyecto y sobre el desarrollo de las actividades y gestiones a la gerencia encomendados.
- ☑ Rendir informes mensuales al Departamento, entregar documentación y en general la información que requiera el Departamento del Atlántico o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión de este.
- ☑ Efectuar los registros, inscripciones e informes que se deban presentar ante las distintas autoridades o entidades del orden nacional, departamental o municipal. (LEGAL)

A continuación, se relación los informes presentados a la fecha por esta gerencia:

TIPO DE INFORME	PERIODO	OSERVACIONES
INFORME MESUAL	INFORME 01 (20 DE OCT. A 20 DE NOV. 2020)	Corresponde a la Gestión Gerencial de cada periodo en específico
	INFORME 02 (20 DE NOV. A 20 DE DIC. 2020)	
	INFORME 03 (20 DE DIC. A 20 DE ENERO 2021)	
INFORMES ORGANISMOS COMPETENTES	N/A	No se ha solicitado hasta la fecha informe por pates de los organismos competentes

4.2.3. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS (SUBCONTRATISTAS)

Para la ejecución del objeto contractual, **APBAQ S.A.S.** ha desarrollado contratación con terceros idóneos para ofrecer un servicio de calidad:



A continuación, se relacionan los procesos de contratación, que **APBAQ S.A.S.** ha suscrito con cada tercero y que impacta la prestación del objeto misional del contrato, lo que permite la verificación y seguimiento de la idoneidad de cada uno, para la realización de la tarea específica.

VALOR DE LA CONTRAPRESTACION UT. ELECTRIFICACION RURAL				\$44.571.924.115		
DURACIÓN DE CONTRATO				25 MESES A PARTIR DE ACTA DE INICIO		
SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO				03-dic-20		
GENERALIDADES DE LAS POLIZA				COBERTURA		
POLIZA No.	FECHA	AMPAROS	CONDICIONES	FECHA INICIAL	FECHA DE FIN	VALOR ASEGURADO
POLIZAS INICIALES						
CUMPLIMIENTO DE ENTIDADES ESTATALES. No. BQ-1000352557. SEGUROS MUNDIAL	03-dic-20	CUMPLIMINETO	10% DEL TOTAL DE CONTRATO. VIGENCIA: IGUAL A LA DURACION DE CONTRATO MAS 3 MESES	30-nov-20	30-nov-23	\$4.457.192.412
		PRESTACIONES SOCIALES	5% DEL TOTAL DE CONTRATO. VIGENCIA: IGUAL A LA DURACION DEL	30-nov-20	30-nov-26	\$2.228.596.206

VALOR DE LA CONTRAPRESTACION UT. ELECTRIFICACION RURAL				\$44.571.924.115		
DURACIÓN DE CONTRATO				25 MESES A PARTIR DE ACTA DE INICIO		
SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO				03-dic-20		
GENERALIDADES DE LAS POLIZA				COBERTURA		
POLIZA No.	FECHA	AMPAROS	CONDICIONES	FECHA INICIAL	FECHA DE FIN	VALOR ASEGURADO
			CONTRATO MAS 3 AÑOS			
		CORRECTO FUNCIONAMIENTO	20% DEL TOTAL DE CONTRATO VIGNECIA: IGUAL A LA DURACION DEL CONTRATO MAS 2 AÑOS	30-nov-20	30-nov-25	\$8.914.384.823
		ESTABILIDAD LABORAL	5% DEL TOTAL DE CONTRATO. VIGNECIA: IGUAL A LA DURACION DEL CONTRATO MAS 5 AÑOS APARTIR DEL RECIBO DE LA OBRA	30-nov-20	30-nov-28	\$2.228.596.206
RESOPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL			5% DEL TOTAL DE CONTRATO. VIGNECIA: IGUAL A LA DURACION DEL CONTRATO MAS 3 MESES			\$2.228.596.206

4.2.4. GENERALIDADES DEL SUBCONTRATO: INTERVENTORÍA

Con el fin de garantizar el seguimiento y supervisión de la gestión de los diseños y ejecución de obras específicas del objeto contractual, **APBAQ S.A.S** a suscrito un contrato específico con la CONSORCIO INTERVENTORIA DEL ATLANTICO, continuación, se relacionan las etapas de selección y contratación de este:

GENERALIDADES DEL SUBCONTRATISTA: INTERVENTORIA	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO INTERVENTORIA DEL ATLÁNTICO 2020 Conformado por: PROINGES S.A.S. Porcentaje de participación: 50% MAXWELL ELECTRIC S.A.S. Porcentaje de participación: 50%

CRONOGRAMA DE SUBCONTRATACIÓN: INTERVENTORÍA

El tipo de proceso de selección para este subcontratista es convocatoria abierta SA-004-2020:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Consulta en Internet del Pliego	Fecha: diciembre 23 de 2020 Dirección Electrónica de Consulta: www.apbaq.com Dirección Física de Consulta: Carrera 53 N° 106 - 280 Centro Empresarial Buenavista Torre A - Oficina 1404
Observaciones o solicitudes de aclaración al Pliego.	Desde el 23 de diciembre de 2020 hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha del proceso.
Visita al lugar de ejecución del Contrato	No aplica.
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos Definitivos	Hasta el 30 de diciembre de 2020 Dirección Electrónica de Consulta: contrataciones@apbaq.com Dirección Física de Consulta: Carrera 53 N° 106 - 280 Centro Empresarial Buenavista Torre A - Oficina 1404
Plazo y lugar de presentación de la propuesta	Hasta el 06 de enero de 2021 a más tardar a la 03:00 p.m. El reloj con base en el cual se definirá la hora de cierre, es el de la página Hora Legal Para Colombia www.horalegal.sic.gov.co Lugar: Carrera 53 N° 106 – 280 Centro Empresarial Buenavista Torre A – Oficina 1404.
Período de Evaluación	Desde el 06 de enero de 2021 y por un término de hasta cinco (5) días hábiles.
Publicidad y Observaciones al Informe de Evaluación (Plazo, lugar y horario)	Durante tres (3) días hábiles a partir de la publicación del informe de evaluación Dirección Electrónica de Consulta: contrataciones@apbaq.com Dirección Física de Consulta: Carrear 53 N° 106 – 280 Centro Empresarial Buenavista Torre A – Oficina 1404 Barranquilla, Atlántico, www.apbaq.com
Adjudicación del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del informe de evaluación
Suscripción y legalización del contrato	A partir de la fecha de adjudicación del contrato y hasta (2) días hábiles más.

LINEA DE TIEMPO DE LA SUBCONTRATACIÓN: INTERVENTORÍA

ETAPA INICIAL: PRECONTRACTUAL-CONTRACTUAL-INICIAL			
CONTRATISTA	ACTIVIDAD	FECHA	EVIDENCIA
INTERVENTORÍA	Estudios previos	23/Diciembre/2020	Estudios previos interventoría (Página oficial de APBAQ)
	Convocatoria	23/DICIEMBRE/2020	Convocatoria interventoría (Página oficial de APBAQ)
	Adenda No.1	30/DICIEMBRE/2020	ADENDA No.1-SA004-2020 (Página oficial de APBAQ)
	RESPUESTA OBSERVACIONES	04/ENERO/2021	DOCUMENTO RESPUESTA OBSERVACIONES
	CIERRE PROCESO	06/ENERO/2021	ACTA CIERRE PROCESO SA-004-2020

ETAPA INICIAL: PRECONTRACTUAL-CONTRACTUAL-INICIAL			
CONTRATISTA	ACTIVIDAD	FECHA	EVIDENCIA
	EVALUACION FINAL	08/ENERO/2021	FINAL-Informe de evaluación- SA-004-2020
	Contratación	15/ENERO/2021	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 003-2021

4.2.5. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

En el cumplimiento de la obligación establecida de brindar colaboración y apoyo al Supervisor designado por el Departamento del Atlántico, en todas las actividades consideradas y que se requieran para el cumplimiento del contrato, esta gerencia ha establecido los respectivos canales de comunicación entre las partes interesadas así:

TIPOS DE COMUNICACIÓN

ESCRITA FORMAL (EF)



- ✔ Informes periódicos
- ✔ Actas de constitución, seguimiento, finalización comités
- ✔ Problemas complicados (oficios radicados)
- ✔ Solicitud de información específica (oficios radicados)

VERBAL FORMAL (VF)



- ✔ Presentaciones
- ✔ Charlas de socialización,
- ✔ Lanzamientos de proyectos
- ✔ Instrucción jefe directo

ESCRITA INFORMAL (EI)



- ✔ Correos electrónicos
- ✔ Notas
- ✔ Chat

VERBAL INFORMAL (VI)



- ✔ Conversación directa equipo de trabajo
- ✔ Conversación telefónica
- ✔ Notas de voz

4.2.6. GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO DEL PROYECTO

Atendiendo a la obligación de administrar la correspondencia y archivo del proyecto así como Suscribir junto con el Departamento del Atlántico las actas contractuales derivadas del contrato

interadministrativo, A continuación, relacionan los comunicados que durante este periodo se ejecutaron en el desarrollo de las actividades propias del contrato.

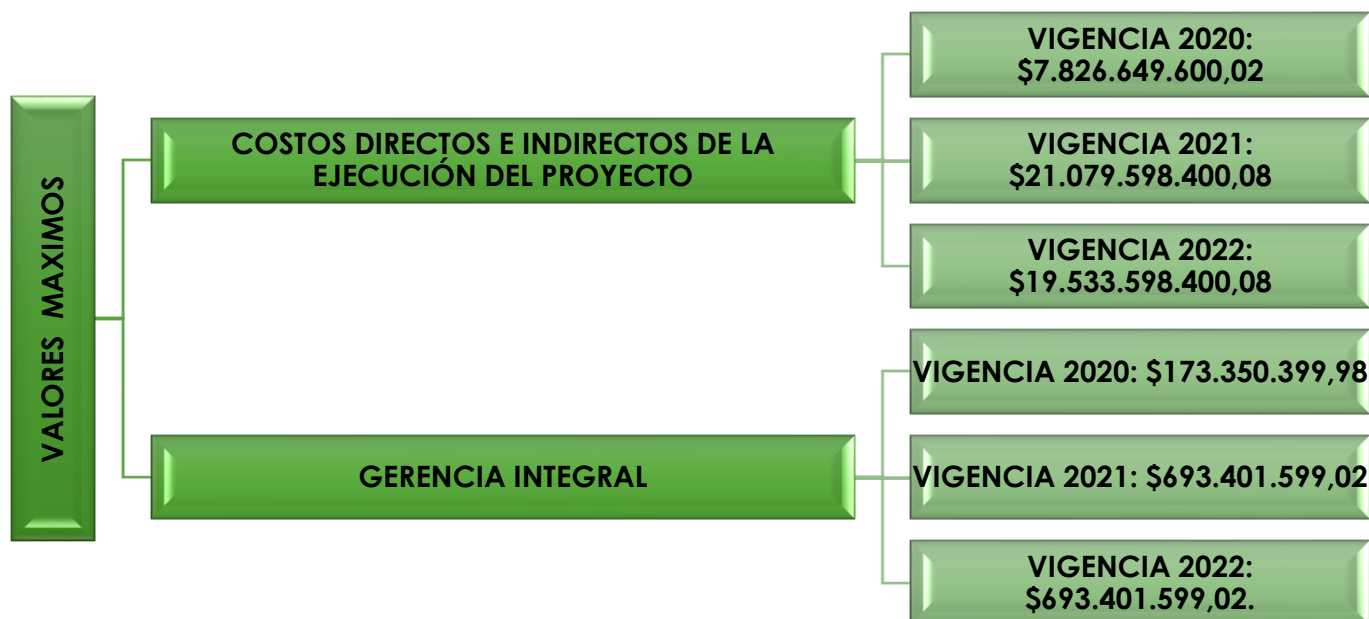
FECHA	TIPO	DE	PARA	CODIGO	ASUNTO
07/01/2021	ADM	APBAQ	UT E RURAL	APB-GG-2021-0018	SOLICITUD INFORMACIÓN
19/01/2021	TÉCNICO	APBAQ	UT E RURAL - INTERVENTORÍA	WHATSAPP-TELEFÓNICA	REVISIÓN NO CONFORMIDADES DISEÑOS DEVUELTOS.
25/01/2021	ADM	APBAQ	INTERVENTORÍA	APB-GO-2021-0002	SOLICITUD INFORMACIÓN

Durante este periodo se gestionó la autorización de las factibilidades de los siguientes proyectos específicos; para lo cual se procedió de la siguiente manera: (Línea de tiempo de la gestión)

	ASUNTO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO
1	COMUNICACIÓN PTO DE CONEXIÓN Y FACIBILIDAD PROYECTO P75412020120012	Enero 15 de 2021	AIR-E S.A. E.S.P.	UT ELECTRIFICACIÓN RURAL -REF: VEREDAS POSTERITA, PORVENIR, LA ICOTEA. MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ
2	COMUNICACIÓN PTO DE CONEXIÓN Y FACIBILIDAD PROYECTO P75412020120010	Enero 15 de 2021	AIR-E S.A. E.S.P.	UT ELECTRIFICACIÓN RURAL -REF: VEREDAS PALOTAL, PARATE BIEN, ESCOBAL- MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ
3	COMUNICACIÓN DE RECIBIDO DE DISEÑO ELECTRICO Y MEMORIAS DE CALCULO-PROYECTO: P75412020120011	Enero 20 de 2021	AIR-E S.A. E.S.P.	UT ELECTRIFICACIÓN RURAL -REF: VEREDAS EL CHINGLAR BOQUERON-MANATÍ
4	COMUNICACIÓN DE RECIBIDO DE DISEÑO ELECTRICO Y MEMORIAS DE CALCULO-PROYECTO: P95202020120003	Enero 20 de 2021	AIR-E S.A. E.S.P.	UT ELECTRIFICACIÓN RURAL -REF: VEREDAS BEJUCO II, PALMITAS, LA ISLA – MUNICIPIO DE MANATÍ.
5	OFICIO DE RADICACIÓN DE DISEÑOS PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO "ENERGÍA PARA LA GENTE".	Enero 20 de 2021	UT ELECTRIFICACIÓN RURAL	AIR-E S.A. E.S.P. – REF: PROYECTO: P75412020120012 – REVISIÓN Y APROBACIÓN DISEÑO Y MEMORIAS DE CALCULO VEREDAS POSTERITA, PORVENIR, LA ICOTEA – MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ.
6	OFICIO DE RADICACIÓN DE DISEÑOS PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO "ENERGÍA PARA LA GENTE".	Enero 20 de 2021	UT ELECTRIFICACIÓN RURAL	AIR-E S.A. E.S.P. – REF: PROYECTO: P75412020120010 – REVISIÓN Y APROBACIÓN DISEÑO Y MEMORIAS DE CALCULO VEREDAS PALOTAL, PARATE BIEN, ESCOBAL – MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ.
7	COMUNICACIÓN DE RECIBIDO DE DISEÑO ELECTRICO Y MEMORIAS DE CALCULO-PROYECTO: P75412020120012	Enero 20 de 2021	AIR-E S.A. E.S.P.	UT ELECTRIFICACIÓN RURAL -REF: VEREDAS POSTERITA, PORVENIR, LA ICOTEA – CAMPO DE LA CRUZ.

	ASUNTO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO
8	COMUNICACIÓN DE RECIBIDO DE DISEÑO ELECTRICO Y MEMORIAS DE CALCULO-PROYECTO: P75412020120010	Enero 20 de 2021	AIR-E S.A. E.S.P.	UT ELECTRIFICACIÓN RURAL -REF: VEREDAS PALOTAL, PARATE BIEN, ESCOBAL – MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ.

A continuación, se relación los valores máximos por vigencias para cada componente, de cada una de las vigencias según lo establecido en el contrato.



4.2.7. CONSTITUCION DE LA FIDUCIA

A tendiendo a la obligación de "constituir una fiducia o subcuenta fiduciaria para la administración de los recursos del Plan de Electrificación Rural del Departamento del Atlántico, en el marco del presente contrato.

A partir del tres (3) de DICIEMBRE 2020, se constituyó el **ENCARGO FIDUCIARIO ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTAL** así:

NOMBRE:	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. ENCARGO FIDUCIARIO ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTAL
NIT:	800.140.887-8
TIPO DE CUENTA:	AHORROS
NUMERO DE CUENTA:	256-11621-1

Anexo 5 (CERTIFICACIÓN DE CONSTITUCION DE FIDUCIA)

4.3. ASPECTOS TÉCNICO OPERATIVO

El plan de electrificación rural del departamento del Atlántico 2020-2023-“ENERGÍA PARA LA GENTE”, tiene como objetivo fundamental la ampliación de la cobertura del sistema de redes eléctricas en poblaciones y veredas alejadas de las cabeceras municipales que no están interconectadas al sistema de distribución local, para lo cual basado en los estudios previos realizados, iniciaremos con los siguientes trece (13) Municipios como punto de partida, pero el Plan incluye todos los municipios del Departamento del Atlántico que tienen requerimientos al respecto, a continuación relacionamos los iniciales:



Los objetivos generales a los que le apunta el plan de electrificación rural 2020-2023, se describen a continuación:



[illegible]

4.3.1. AVANCES DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL.

Desde el inicio de las actividades en desarrollo de la ejecución del proyecto, del listado recibido con el aval de la gobernación y entregado a la UT ELECTRIFICACIÓN RURAL, a la fecha 30/01/2021, se han realizado Treinta y Cuatro (34) visitas de inspección y verificación a los Municipios del Atlántico de los Setenta y seis (76) iniciales del plan inicial, es decir, el 44,74% en estos dos (2) meses de ejecución de estas visitas realizadas por la UT ELECTRIFICACIÓN RURAL, recorridos iniciados en el sur con avance hacia el centro y norte del departamento, con el fin de realizar un replanteo, comprobación e identificación de usuarios (viviendas), levantamiento de infraestructura eléctrica existente e inicio de estudio de suelos y topografías para aquellos proyectos que cumplan con los ratios indicados por la gobernación para su electrificación, seguidamente se continua con la elaboración de los diseños de electrificación y presupuesto.

Una vez realizado el presupuesto estimado como resultado de los diseños, que también debe cumplir con unos ratios establecidos, se procede a su radicación para aprobación ante el operador de red local, previa solicitud de disponibilidad, a continuación, se relaciona el listado de los Municipios priorizados y visitados con la información resultante en cada una de sus etapas y los avances realizados.

Finalmente, a enero 2021 los indicadores de la gestión realizada en el avance del proyecto es la siguiente:

- ✔ **Diseños Radicados:** Cuatro (4).
- ✔ **Diseños en ejecución:** Tres (3).
- ✔ **Proyectos en Topografía:** Tres (3).
- ✔ **Visitas en ejecución:** Diez (10).
- ✔ **Proyectos visitados no viables:** Doce (12).
- ✔ **Visitas Próxima semana:** Nueve (9).
- ✔ **Total, visitas Plan inicial:** Treinta y Cuatro (34)

4.3.1.1. PROYECTOS DISEÑADOS Y RADICADOS.

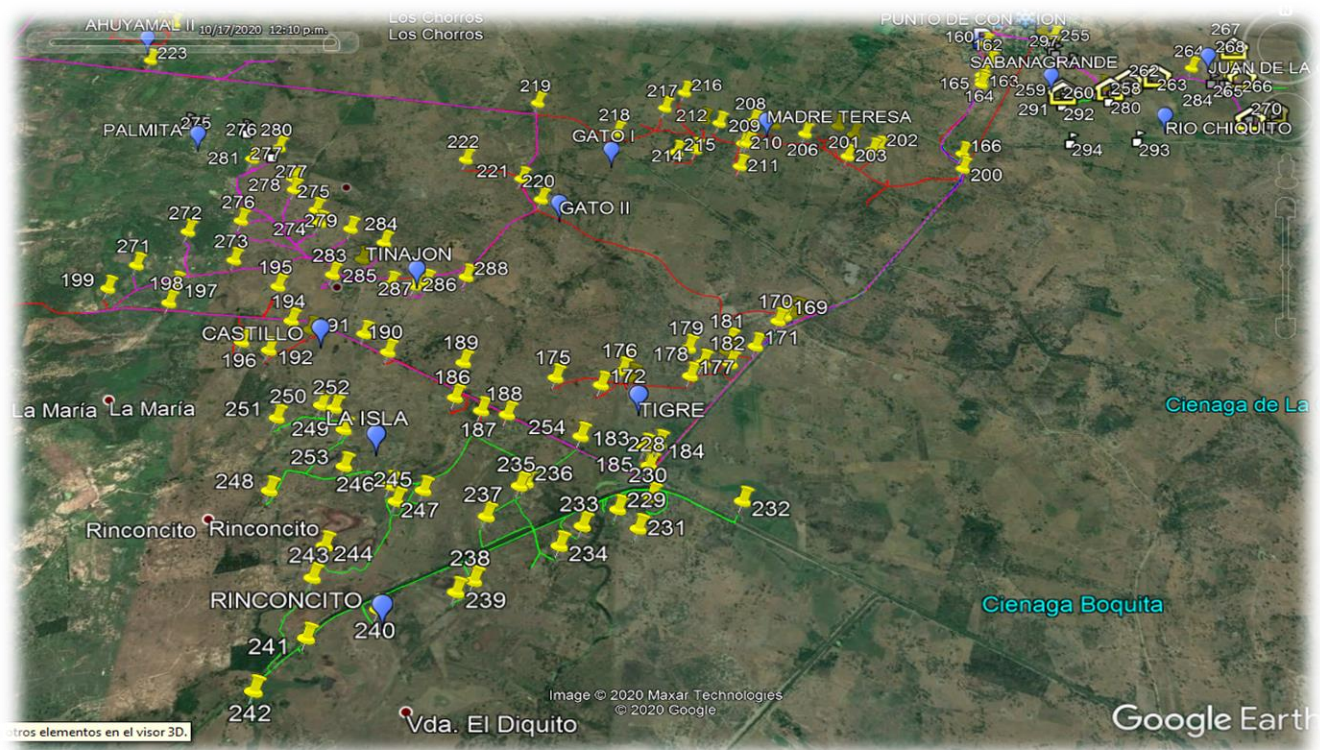
A continuación, mostramos en el cuadro titulado Proyectos diseñados, la relación de los proyectos que a corte 30 de enero de 2021, llegaron a su fase final previa al inicio de la construcción, que es su diseño radicado ante el operador de red local y la obtención de su presupuesto resultante de su diseño, a saber:

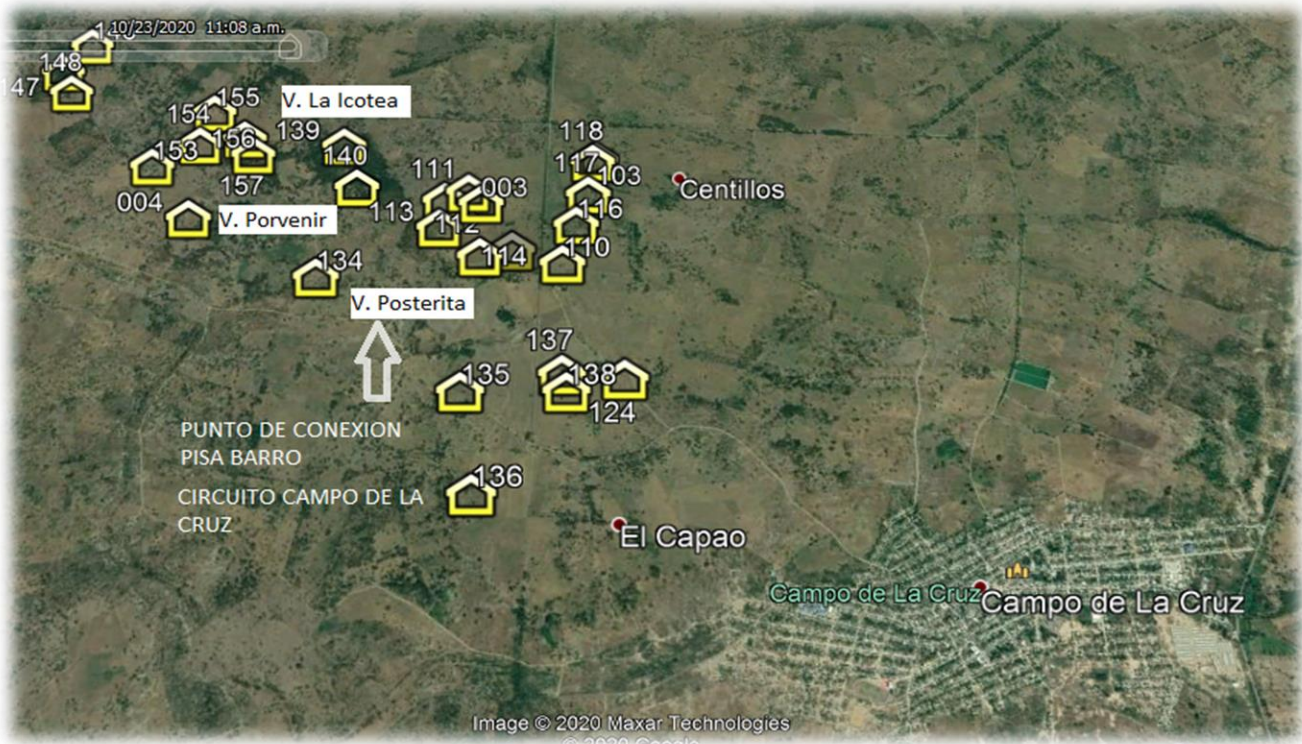
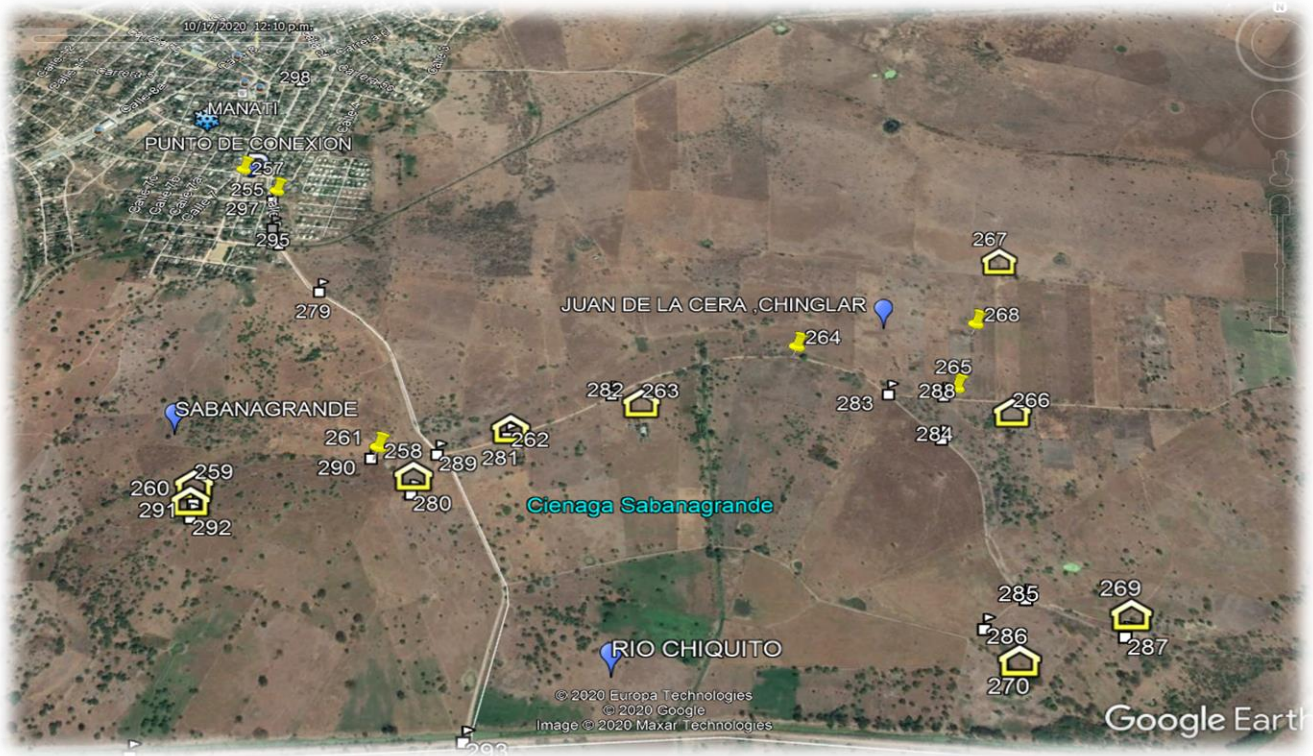
Ítem	Municipio	Vereda /Barrio	Viviendas Iniciales	Nombre Proyecto	Viviendas Proyecto	Observación
1	Manatí	Madre Teresa	42	Rincon Madre Teresa Castillo Palmita	79	En el día de ayer26/01/2021, se radico nuevamente en atención a los comentarios recibidos
		Gato II, Caño Caimán, El Rincon	13			
2		Palmitas, el Chinglar, Sabanagrande, Juan de la Cera , Boquerón, Río Chiquito, Canturía y Cinagueta	71	Chinglar Juan de la Cera	22	En el día de ayer26/01/2021, se radico nuevamente en atención a los comentarios recibidos
3	Campo de la Cruz	Corterita La Escobal	30	Posterita Porvenir	31	En el día de ayer26/01/2021, se radico nuevamente en atención a los comentarios recibidos
4		Parate Bien	35	Palotal Párate Bien, Escobal	57	En el día de ayer 26/01/2021,se radico nuevamente en atención a los comentarios recibidos
		El Palotal Palmarito	51			
Total Viviendas			242		189	

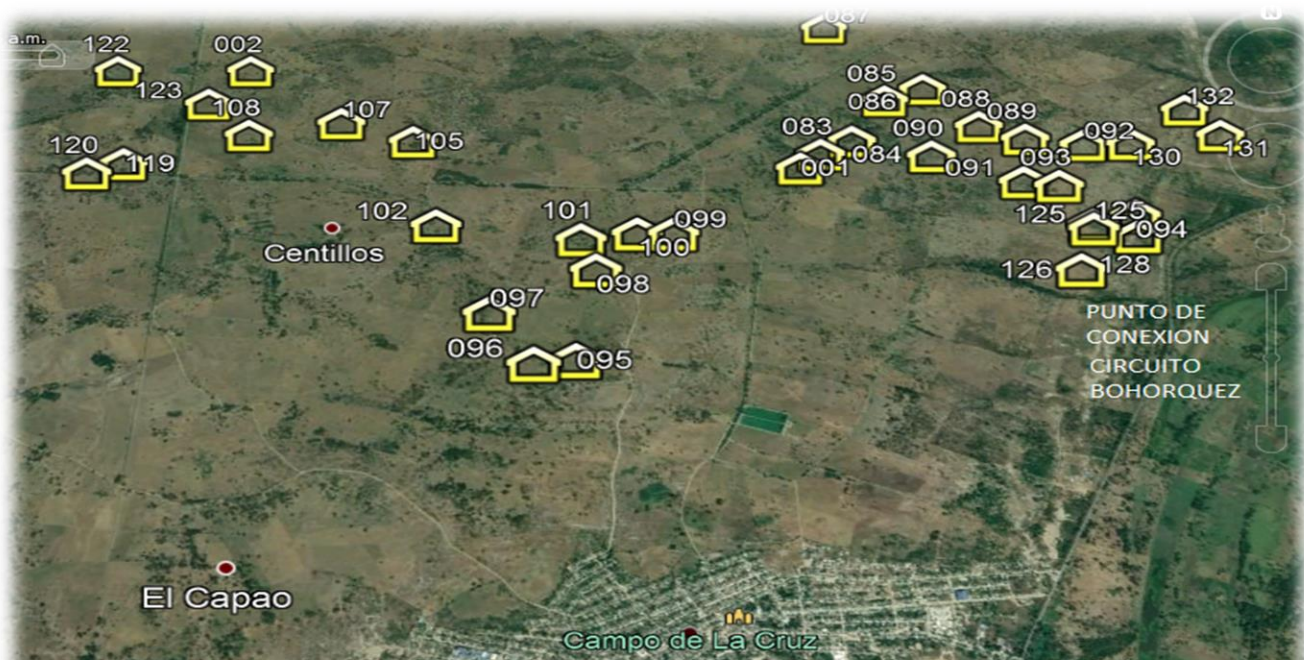
Del cuadro relacionado anteriormente, correspondiente a los proyectos diseñados y radicados en Air-e para su aprobación y que inicialmente fueron rechazados por algunas no conformidades conceptuales, se puede evidenciar que de los 242 usuarios (viviendas) del plan inicial, solo el 78,09% resultaron existentes en las visitas a terreno realizadas, lo que corresponde a 189 usuarios (viviendas) que se pudieron confirmar y serán los beneficiarios de dicha electrificación.

A continuación, se detallan los puntos de conexión de estos proyectos que ya tienen este trámite adelantado ante el operador de red (Air-e S.A. E.S.P.) como son los de los municipios

de Manatí y Campo de la Cruz, las veredas son: Rinconcito, La Isla, Castillo, Palmitas, Tinajón, Batea, Madre Teresa, El Chinglar, Sabanagrande, Juan del Cera, Posterita, Porvenir, Palotal, Párate Bien, Escobal, Los Troncos, Loro, Guayacana, Si nos dejan, Flecha (**Anexo 6 fichas técnicas**)







4.3.1.2. PROYECTOS EN DISEÑO.

En el siguiente cuadro mostramos los proyectos que, al cierre del mes de enero 2021, se encuentran en su etapa de diseño, después de haber obtenido toda la información técnica en terreno. En esta etapa se encuentra el proyecto de mayor cobertura en cuanto a usuarios encontrados que corresponde al Municipio de Repelón en el proyecto llamado “El Limón” con Ciento Treinta y Dos (132) usuarios (viviendas).

Ítem	Municipio	Vereda	Viviendas Iniciales	Proyecto Definido	Viviendas Proyecto	Observación	Fecha de entrega de diseños
1	Repelón	Nuevo		El Limón	132	Diseño en ejecución. Se detectaron dos parcelas ubicadas a 10 Km del área de influencia del proyecto.	15 de febrero de 2021
2	Campo de la Cruz	Camino Rincón	13	Camino Rincón	13	Diseño en ejecución	8 de Febrero
3	Santa Lucia	Parcelación Loro, Guayacana Flecha	7	Loro Guayacana Si nos Dejan	24	Diseño en ejecución	8 de Febrero
Total Viviendas			20		169		

4.3.1.3. PROYECTOS EN TOPOGRAFÍA.

En el siguiente cuadro mostramos los Tres (3) proyectos que, al final del mes de enero 2021, se encuentran en su etapa de ejecución de Topografía, es decir, que salieron viables para electrificación, cuyo paso siguiente es su levantamiento topográfico y estudio de suelo, que al finalizar se comienza su respectivo diseño y presupuesto estimado; estos proyectos están ubicados en los municipios de Sabanalarga y Luruaco, resaltando que sus beneficiarios resultaron superiores (109) a los usuarios del plan inicial (70), a saber:

Ítem	Municipio	Vereda	Viviendas Iniciales	Proyecto Definido	Viviendas Proyecto	Observación
1	Sabanalarga	Cascabel , Flecha, La Loma del Negrito (Antiguo Basurero)	36	Cascabel , Flecha, La Loma del Negrito (Antiguo Basurero)	85	Solicitud de Factibilidad enviada 27 enero. Estudio de suelos y de Resistividad 5 febrero.
2	Sabanalarga	Barranco de las Palomas, El Cortijo, Doña Nana	25	Barranco de las Palomas, El Cortijo, Doña Nana	12	Topografía para el 5 de febrero
3	Luruaco	Doña Jacinta	9	Doña Jacinta	12	Topografía para el 15 de febrero
Total Viviendas			70		109	

4.3.1.4. PROYECTOS CON VISITAS EN CURSO.

En el siguiente cuadro mostramos los proyectos que, al final del mes de enero 2021, se encuentran en su etapa inicial, es decir, su visita de ubicación, verificación, identificación de usuarios, para determinar si su resultado final es viable o no para electrificación, para lo cual deben cumplir con los ratios establecidos por la Gobernación, que indica viabilidad para veredas con 10 o más viviendas concentradas o leve dispersión. Se ejecutan Diez (10) visitas de los proyectos contenidos en el listado del Plan Inicial de electrificación rural de la Gobernación aprobado por la Asamblea departamental, las viviendas que aparecen en el cuadro corresponden a las descritas en dicho plan inicial, a saber:

ÍTEM	MUNICIPIO	VEREDA	VIVIENDAS	OBSERVACIÓN	FECHA DE ENTREGA
1	Usiacurí	La Salvia, Montelivano	6	Visita 100%	5-feb-21
2	Usiacurí	Palmarito	15	Visita 100%	5-feb-21
3	Campo de la Cruz	Guásimo	25	Visita 100%	5-feb-21
4	Santa Lucia	El Bonguito La Esmeralda	27	Visita 100%	5-feb-21
5	Usiacurí	Luriza Aguas Vivas Vías (Aguas Vías Tramo 1-Tramo 2 Urbano)	23	Visita 100%	5-feb-21
6	Palmar de Varela	La Loma del Docto ,Chupa, El Carmen	25	Visita 100%	12-feb-21
7	Palmar de Varela	Cienagueta	25	Visita 100%	12-feb-21
8	Candelaria	El bajo	8	Pendiente	12-feb-21
9	Polo Nuevo	El Joval	16	Pendiente	12-feb-21
10	Palmar de Varela	Vía Burrusco Martillo	15	Pendiente	12-feb-21
		Total	171		

4.3.1.5. PROYECTOS VISITADOS NO VIABLES PARA ELECTRIFICACIÓN.

En el siguiente cuadro mostramos los proyectos que, después de su ubicación, revisión y verificación de la cantidad de usuarios reales existentes, desafortunadamente no cumplen con los ratios establecidos por la gobernación para su proyecto a electrificar, por las siguientes razones fundamentales:

- ☐ **VEREDA NO ENCONTRADA (VNE):** Aquellas que después del proceso inicial no se encuentra.
- ☐ **VIVIENDAS MENOR DE DIEZ (<10):** Ubicada la vereda sus viviendas son menores de diez (10).
- ☐ **YA ELECTRIFICADAS (YEL):** Vereda encontrada con viviendas ya electrificadas (subnormales).

Ítem	Municipio	Vereda	Viviendas Iniciales	Vereda	Viviendas Identificadas	Observación
1	Campo de la Cruz	Parcelacion Consuegra	30	Parcelación Consuegra	3	Visita Realizada <10
2	Sabanalarga	Trampa del tigre , San Antonio	25			Vereda No se encontró. VNE
3	Santa Lucia	La isla II	30	La isla II	1	Identificación de usuarios. <10
4	Ponedera	Cumaco	77	Cumaco		Usuarios ya están electrificados. YEL
5	Ponedera	La Giralda II		La Giralda II		Usuarios ya están electrificados. YEL
6	Sabanalarga	San Jacinto II	25	San Jacinto II		Usuarios ya están electrificados. YEL
7	Sabanalarga	Guayepo	25			Visita Realizada <10
8	Suan	Ciénaga Real	12	Ciénaga Real	5	Visita Realizada <10
9	Manatí	Ahuyamal II	25	Ahuyamal II	3	Visita Realizada <10
10	Manatí	Cienagueta, Macondal	25	Cienagueta, Macondal	0	Visita Realizada <10
11	Manatí	Cantera el Limon	15	Cantera el Limón	2	Visita Realizada <10
12	Manatí	Bejuco II	10	Bejuco II	1	Visita Realizada <10

4.3.1.6. PROGRAMACIÓN DE NUEVAS VISITAS.

En el siguiente cuadro mostramos los proyectos programados para su visita en la semana final de enero y el inicio del mes de febrero 2021, es decir, del 25 de enero al 03 de febrero de 2021, contenidos en el plan inicial de electrificación, en el cual podemos observar que ya nos movemos hacia el centro del departamento y que, en cantidad corresponden a Nueve (9) nuevos potenciales proyectos a realizarles las tareas de su ubicación, revisión, verificación, identificación de usuarios, para determinar si su resultado final es viable o no para electrificación, para lo cual deben cumplir con los ratios establecidos por la gobernación del Atlántico.

ITEM	MUNICIPIO	PROYECTO	ACTIVIDAD	COMENTARIO	OBSERVACION	FECHA ENTREGA
10	Palmar de Varela	La Loma del Docto ,Chupa, El Carmen	Visita de Identificación			12-feb-21
11	Palmar de Varela	Cienagueta	Visita de Identificación			12-feb-21
12	Polo Nuevo	El Joval	Visita de Identificación			12-feb-21
13	Usiacurí	Palmarito	Visita de Identificación			5-feb-21
14	Palmar de Varela	Vía Burrusco Martillo	Visita de Identificación			12-feb-21
15	Usuaucuri	La Salvia, Montelivano, Costa Rica	Visita de Identificación			5-feb-21
16	Candelaria	El bajo	Visita de Identificación			12-feb-21
17	Campo de la Cruz	Guasimo	Visita de Identificación			12-feb-21
18	Usiacurí	Luriza Aguas Vivas	Visita de Identificación			5-feb-21

4.3.2. RATIOS ESTABLECIDOS PARA EL AVAL DE LOS PROYECTOS.

La gobernación del Atlántico tomando como base los resultados de la última evaluación realizada por al UPME (Unidad de Planeación Minero-Energética) en el año 2018, el índice de cobertura de energía eléctrica a nivel nacional ICCE se ubica en el 96,45% y para el Departamento el Atlántico el índice ICCE es del 98,99%, posesionándonos a nivel nacional como el séptimo Departamento con mayor índice de cobertura eléctrica.

En el mismo estudio la UPME estima que a nivel nacional existen 504.878 viviendas sin servicio de energía eléctrica y que en el Departamento del Atlántico asciende a 5.785 viviendas sin este servicio.

Con el objetivo de mejorar aún más la cobertura de electrificación en el departamento, la gobernación estableció un Plan de electrificación y con el fin de tener una referencia de los costos económicos de los proyectos de Electrificación rural, se tomó una muestra de los proyectos desarrollados durante el periodo de 2015-2019.

De la muestra se tomaron los siguientes ratios en promedio para aplicarlos a este nuevo plan 2020-2023, a saber:

- a. Cada proyecto debe beneficiar mínimo a 52 Familias (viviendas).
- b. La construcción de 4,6KM de red de media tensión para interconectar con la red del OR.
- c. Costo de los proyectos por usuario (vivienda) entre 40 y 42 Millones de pesos.
- d. Variación de la inflación anual, la cual se determina en cada vigencia fiscal.
- e. Costos de interventoría.

De igual forma en los comités de coordinación y seguimiento se han establecidos otros ratios de aval para seguir en proyectos visitados, tales como el número mínimo de viviendas para iniciar proyecto de electrificación debe ser de Diez (10).

4.3.3. OBJETIVOS Y PLANEACIÓN DE LOS PROYECTOS.

El objetivo fundamental es ejecutar el plan de electrificación rural que desarrollará la gobernación del Atlántico durante el periodo 2020-2023, donde con un listado inicial tomado de su portafolio de proyectos, nos entregan ochenta y ocho (88) posibles proyectos potenciales para electrificación con el cual se pretende electrificar 2.156 viviendas (usuarios) y de esta forma subir nuestro indicador de cobertura ICCE y bajar el número de viviendas sin este servicio en un 62,73% (3.629), según los resultados del último estudio de la UPME en 2018.

La Ley 142 de 1994 propone elaborar cada cinco (5) años un plan de expansión de la cobertura del servicio público, en el cual se determinan las inversiones públicas que deben realizarse y las privadas que deben estimularse.

La gobernación del Atlántico con base en los resultados del estudio ICCE-2018 de la UPME, donde se identifican los municipios con menor índice de cobertura como son los de Campo de la Cruz con (86,57%) y Tubará con (91,78) y con las 5.785 viviendas sin servicio, se formula el objetivo de ampliar la cobertura en las poblaciones alejadas de las cabeceras municipales para mejorar estos indicadores, favorecer la generación de empleo y emprendimiento rural, con lo cual se propende generar desarrollo económico y social en dichas zonas rurales con el razonamiento de crecimiento agropecuario de las zonas a intervenir, generando empleos directos e indirectos, llegando con proyectos de energía alternativos en aquellas zonas que no cumplan para electrificación y de esta forma favorecer al mayor número de población posible, de acuerdo a las priorizaciones de la gobernación.

Para lograr estos objetivos en la propuesta se realiza una planeación con base al tiempo y al presupuesto oficial para lograr sacar adelante el proyecto, con la ejecución de un cronograma de obras donde por experiencia se estiman tiempos a cada actividad, proponiendo la entrega del diseño y presupuesto dos (2) proyectos cada 15 días para aprobación al operador de red y al comité de coordinación y seguimiento, seguidamente para la construcción se propone una media de tres (3) meses por proyecto, con seis (6) frentes de trabajo aproximadamente. Cada proyecto para ejecutarse debe cumplir con las ratios establecidos previamente, construirse en el tiempo determinado con la calidad señalada en la normatividad vigente contenidas en la NTC 2050, RETIE, RETILAP, las del OR y todas las demás que apliquen para lograr finalmente su aval para la energización de cada proyecto.

4.3.4. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD DE LOS PROYECTOS.

La principal entidad encargada de formular y adoptar todo el marco legal en materia de riesgo eléctrico en Colombia es el [Ministerio de Minas y Energía](#).

Según lo dispuesto en el literal c del artículo 4 de la Ley 143 de 1994, el Estado en relación con el servicio de electricidad deberá mantener y operar sus instalaciones preservando la integridad de las personas, de los bienes y del medio ambiente y manteniendo los niveles de calidad y seguridad establecidos. Así mismo, de conformidad con el parágrafo del citado artículo, los agentes económicos que participen en actividades de electricidad deben sujetarse al cumplimiento de este objetivo, lo cual verificamos de forma estricta con el inicio de cada actividad.

Las actividades para realizar por fases son las siguientes, en cada zona a intervenir:

- a. Realización de un diagnóstico de las condiciones de seguridad, al objeto de establecer las problemáticas locales y las condiciones iniciales de seguridad, compuesto por un mapa de funcionarios, un estudio de tipologías de riesgos, el diseño de una matriz de riesgos.
- b. Desarrollo de los Protocolos de Bioseguridad y Plan de Acción, que se entienden como mecanismos precisos de comportamiento, que facilitan la aplicación de los requisitos legales y con marcada orientación a la prevención. Por su parte, el Plan de Acción atiende muy especialmente a las circunstancias particulares de las zonas a intervenir para implementar eficientemente y mantener la vigencia de los Protocolos establecidos en el tiempo.
- c. Formación, incluyendo talleres de socialización y capacitaciones, así como la firma de compromisos colectivos sobre la seguridad, la implementación de los Protocolos de bioseguridad y la posterior elaboración del Informe correspondiente.

4.4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- a. Se programaron visitas en terreno para verificar la determinación de la cantidad de los usuarios del servicio encontrados versus plan inicial en cada proyecto, hasta agotar el listado entregado inicialmente con 88 posibles proyectos a electrificar.

4.5 ANEXOS

- ☞ **ANEXO 1: CERTIFICADO DE APORTES.**
- ☞ **ANEXO 2: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**
- ☞ **ANEXO 3: TARJETA PROFECIONAL REVISOR FISCAL.**
- ☞ **ANEXO 4: CERTIFICADO DE REVISORIA FISCAL.**
- ☞ **ANEXO 5: CERTIFICACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA FIDUCIA.**
- ☞ **ANEXO 6: FICHAS TÉCNICAS.**
- ☞ **ANEXO 7: CAMARA DE COMERCIO APBAQ S.A.**